económicas familiares, o como lo son las medidas del decreto de inclusión que se han puesto en marcha en estos últimos años, como los suministros esenciales básicos pagados, o bien los contratos de trabajo, porque es más digno contratar a una persona que darle una ayuda económica, etc.

Sra. Martín, todo eso son medidas de la Junta de Andalucía que se han llevado a cabo durante los últimos años, y por tanto no diga que hemos estado cruzados de brazos, dado que por lo menos hemos puesto en marcha muchas medidas nuevas.

En cuanto al salario social, hay que reconocerlo, al igual que la ley de dependencia, pues sufrimos retrasos, y ahora mismo se acaba de librar una cantidad de dinero que hasta octubre está todo ya solucionado, y aunque tenga que venir, todos sabemos la asfixia que estamos sufriendo desde arriba, aunque ello no es excusa.

Andalucía es una Comunidad Autónoma que ha hecho algo en todo este tema, y por lo tanto no me diga que no ha hecho nada, puesto que ha hecho mucho más que otras Comunidades, y lo que no es justo es que, por nacer en Albacete, o por nacer en Granada, yo tenga unas diferencias, y es que entendemos que el Gobierno tiene que legislar, dado que es su competencia el hacer leyes generales, y luego cada uno que haga hasta donde pueda, y una ley general lo que implica es mojarse y aportar, y eso es simplemente lo que le estamos pidiendo al Estado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, del PSOE, IU-LV y PA, y 8 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PA, denominada "Proposición de Ley Andaluza de Renta Social Básica para garantizar una subsistencia digna", y en consecuencia:

1. Elevar al Gobierno de la nación para que se implique en la regulación y financiación de las Rentas mínimas de inserción que prestan las comunidades autónomas

2. Elevar y rogar a la Junta de Andalucía que agilicen los trámites para la aprobación de la ley en el menor plazo posible

3. Contemplar la posibilidad de que este incluya:

   - Asociar la renta económica a la inserción laboral de las personas beneficiarias

   - Fomentar la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DENOMINADA "APOYO ECONÓMICO E INSTITUCIONAL PARA LA

REPARACIÓN DE LOS TEJADOS DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE LA ENCARNACIÓN, CONCATEDRAL DE BAZA" (MOC-2/15).

A continuación, la Sra. Secretaria General da cuenta a los asistentes de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, denominada "Apoyo Económico e Institucional para la reparación de los tejados de la Colegiata de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación, Concatedral de Baza", y que es del siguiente tenor literal:

<<<La parroquia de la Iglesia Mayor, de Baza, durante los últimos meses viene pidiendo la colaboración de toda la ciudad bastetana para el arreglo de las cubiertas de la capilla del Sagrario (actualmente cerrada al culto desde el mes de enero), del cuerpo de la Sacristía, la Sala Capitular y zonas adyacentes debida a la situación "crítica y peligrosa" del estado de parte del tejado del templo.

Los sacerdotes que atienden la Iglesia Mayor junto con su consejo de pastoral, de esta ciudad de Baza, han informado de algo que nos afecta a todos los bastetanos, ya que nuestra Iglesia Mayor es símbolo de nuestra ciudad.

Tras dos pequeñas intervenciones realizadas en estos dos últimos años en las cubiertas de nuestra Iglesia Mayor de Baza, se han identificado graves daños estructurales generalizados que amenazan el colapso de la cubierta de la Iglesia y que hacen que existan numerosas filtraciones de agua.

La zona de intervención corresponden a las cubiertas de la capilla del Sagrario, (actualmente cerrada al culto desde el mes de enero), del cuerpo de la sacristía, Sala Capitular y zonas adyacentes.

La Iglesia Mayor de Baza necesita reparar sus tejados y ha solicitado la colaboración de los bastetanos. Así mismo se han localizado otros daños estructurales, relacionados con las filtraciones de agua de lluvia por lo que toda ayuda pública o privada se hace necesaria.

El presupuesto inicial estimado asciende a la cantidad de 120.000 euros incluido el IVA, los permisos de obras y derechos de arquitectos y demás gastos. A día de hoy son tres las instituciones que están colaborando con la reparación: el Obispado, La Parroquia misma (mediante un crédito bancario) y todos los bastetanos. Para poder colaborar, se ha abierto una cuenta corriente donde se han recolectado a día de hoy unos 14.000€.

Todos sabemos que los gastos de un monumento como éste son muchos y variados y esta casa tiene muchos años, las reparaciones son mayores, porque lógicamente tiene como se suele decir "más goteras". Por lo que se hace necesaria e imprescindible la colaboración de las Entidades Públicas, como pueden ser el propio Ayuntamiento de Baza, la Diputación Provincial y la Consejería de Cultura,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

ya que con su colaboración y aportación económica, se podría finalizar las obras iniciadas los pasados meses.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Baza propone a este Pleno para su aprobación las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

Primero.- El compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Baza de colaborar económicamente con la financiación de las obras de reparación de la Iglesia Mayor, Concatedral de Baza.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, su colaboración y aportación económica para sufragar parte de las obras de reparación del tejado de la Iglesia Mayor, Concatedral de Baza.

Tercero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Granada, su colaboración y aportación económica para sufragar parte de las obras de reparación del tejado de la Iglesia Mayor, Concatedral de Baza.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud y Consumo, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP, quien dice que la moción va dirigida a las distintas instituciones que puedan tener competencias en el ámbito patrimonial, tanto al Ayuntamiento de Baza, como a la Junta de Andalucía, e incluso a la Diputación Provincial de Granada, dada la reforma que se está produciendo actualmente sobre los tejados de la Iglesia Mayor, pidiendo colaboración a dichas administraciones para que se puedan finalizar las obras, máxime teniendo en cuenta que el Obispado y la propia Parroquia van a financiar dos terceras partes del coste de la obra, junto con muchos ciudadanos de Baza que han querido colaborar a través de distintas iniciativas.

Creemos que se puede priorizar y poner un grano de arena para conseguir que el patrimonio de Baza pueda estar restaurado, y por lo menos no ver lo que está ocurriendo con otros bienes, como pueden ser el Palacio de los Enríquez, que necesita una cuantía mucho más grande, con la diferencia de que en este caso la Iglesia Mayor es el emblema de todos los bastetanos, y consideramos que el Ayuntamiento puede hacer una aportación, al igual que otras instituciones.

Interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que no quieren un patrimonio que se pueda caer, y que aunque se esté hablando de la Iglesia Mayor, también hay un patrimonio de viviendas privadas que la Junta de Andalucía no apuesta por ellas, y en donde sus dueños no pueden ejecutar sus reparaciones.

No solo por el Palacio de los Enríquez, sino por todo el patrimonio bastetano en general, nosotros apostamos por esta Iglesia así como por todo el patrimonio, por lo que yo pediría también ayudas a la Diputación, a la Junta y al Gobierno de España para todo nuestro patrimonio, y hacer ver que tenemos un patrimonio muy rico y que se nos está cayendo, para que, insisto, apostaran por él.

Seguidamente interviene el portavoz de IU-LV, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo tiene el ánimo de votar a favor de la moción, pero que entiende que hay que vincular la ayuda municipal a algo, es decir, hay que poner en valor esa Iglesia Mayor, y a la vez que se aporta un dinero se tenga a cambio una prestación, como por ejemplo, que pueda ser vista por la gente que visita Baza.

Nosotros entendemos que hay que aprobar esa ayuda, pero en el marco de un convenio con la Iglesia, de tal manera que se garantice el hecho de que, cuando no coincida con el horario de culto y actividades propias de la Iglesia, y haya grupos que quieran visitarla, el Ayuntamiento tenga acceso para que se pueda visitar la misma; y por lo tanto pienso que es un buen momento para negociar eso.

Tampoco podemos obviar que Baza tiene una serie de patrimonio y de BICs, a los que el Ayuntamiento no les dedica ni un euro este año en su presupuesto, máxime cuando algunos son de propiedad, y por tanto, de responsabilidad municipal, y en este tema en concreto, estamos hablando de un edificio que no es de propiedad municipal, y nuestro ánimo es, sobre todo cuando estamos hablando de una cuantía que no es muy significativa, que deberíamos de vincularlo de alguna manera en una propuesta de acuerdo, con el fin de que se establezca una negociación con el objetivo, como he dicho, para que la Iglesia sea visitable; dado que de ser así, desde IU no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor.

A continuación toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que nadie pone en duda el valor patrimonial y cultural que tiene la Iglesia Mayor.

Sí que es cierto que el Ayuntamiento de Baza, tal y como ha explicado el portavoz de IU, tiene una serie de partidas muy cerradas, y obviamente cualquier modificación de crédito que tenga que ir acompañada en este tema, como es lógico habría que buscar una partida de gasto que no se pudiera ejecutar, por lo que dicho esto, estamos en Febrero y tenemos conocimiento de esto desde el mes de Junio, así como sabemos que el tema se puso en conocimiento de la Diputación hace bastante tiempo, y para suerte de ellos, esa administración tiene partidas más discrecionales donde la Presidencia puede perfectamente poder destinarlas directamente, mientras que aquí, en el Ayuntamiento, el Alcalde no tiene esa potestad, y no tiene partidas que él pueda usar de una manera discrecional.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

El 18 de Junio se mandó a Diputación, sin contestación alguna, por lo que posteriormente se volvió a mandar otra carta el 5 de Septiembre de 2014, de la cual tampoco ha habido contestación alguna, por lo que nuevamente el 19 de Enero se volvió a mandar otra, y parece ser, aunque no podemos adelantar nada, que esta última carta sí que ha tocado la sensibilidad de la Diputación de Granada, y tenemos la sensación de que va a poder colaborar, vía Ayuntamiento, por lo que sería una subvención finalista al Ayuntamiento, para que este la destinara al Obispado para que se pudieran terminar las obras.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque creemos que en muy breve plazo este tema va a estar solucionado, por lo que no ha lugar a aprobar esta moción.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, Concejala del PP, quien refiriéndose a lo manifestado por el portavoz de IU-LV, dice que su grupo tiene dos aspectos; en el primero de ellos, ningún inconveniente, dado que se puede incluir un punto en la moción, lo cual sería hasta bueno, y no solo en referencia a la Iglesia Mayor, sino al resto de templos de la ciudad, intentado que estuvieran abiertos el máximo de horas posibles para poder ser visitados, por lo que entiende que en ese sentido no hay falta de voluntad por parte de ninguna de las partes implicadas.

La verdad es que queda muy bien, Sr. Alles Landa, lo que se le dice ahora a todo el mundo, a las asociaciones, etc., de que no hay disponibilidad presupuestaria, y eso suena bien, aunque yo creo que se contradice un poco en sus palabras, y es más, lo dejan en evidencia, dejan en evidencia al equipo de gobierno y a esta Corporación, puesto que usted no debiera tener conocimiento, o no debiera decir que tiene conocimiento desde el 18 de Junio de 2014, y que después de haber aprobado unos presupuestos en esta Ciudad y con cara a 2015, usted no haya tenido en cuenta esa necesidad, eso me parece una irresponsabilidad, y por contra, que lo pida usted a otras instituciones, eso me parece bien, aunque hay que predicar con el ejemplo, y es más, dice un dicho que "hace más quien quiere que quien puede".

Como es evidente, hay menos dinero que hace unos años, y eso no hay que explicárselo a nadie, pero queriendo se puede aportar lo que uno pueda, por lo que desde el PP, siendo conscientes de la necesidad del tema, que también nos la habían trasladado a nosotros, nos hemos dirigido, como corresponde y como debemos de hacer, porque aquí todos somos representantes de la Ciudad de Baza y defendemos los intereses de los bastetanos, a la institución gobernada por el PP, y a su Presidente, para que realice la aportación máxima para que esa obra pueda finalizar, al igual que los ciudadanos, junto con la parroquia y el Obispado, están colaborando con dos terceras partes del coste total de esa obra.

Ya sé que el Sr. Alcalde, como usted dice, no tiene ahí dinero para hacer lo que quiera, y como es evidente, para hacer lo que quiera, ni lo tiene el Alcalde de Baza, ni ningún representante público, dado que todos deben dar cumplida cuenta en que se gastan el dinero, y todo ello dentro de la legalidad.

No obstante, sí que hay dinero como por ejemplo para comprar ejemplares de un periódico privado que se llama Comarca de Baza, y eso es algo de lo que perfectamente se puede suprimir, aunque no digo todo, pero si de una parte, o también de publicidad, y por poner un ejemplo, al igual que se traen modificaciones de crédito, creemos que sería una buena modificación, y además en beneficio de toda la ciudadanía bastetana.

En definitiva se equivocan, e insisto que en este caso hay que mostrar más el querer que el poder, y es que ustedes ni pueden, ni quieren.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice a la Sra. Martín Gómez que ella misma se ha contradicho, puesto que ha manifestado que han pedido el total de lo que falta a Diputación para que lo aporte, y si ya está el total para finalizar esas obras, pregunta sobre dónde va el resto del dinero.

Mire usted Sra. Martín, desde el mes de Junio estoy manteniendo conversaciones con el Sr. Párroco de la iglesia Mayor para precisamente ver que le faltaba a esa obra, y esa cantidad que faltaba se ha pedido a la Diputación Provincial entendiendo que la misma ha hecho otras actuaciones similares en el resto de la provincia vinculadas a edificios eclesiásticos, de la Iglesia, y sin embargo en Baza no había habido ninguna inversión durante el periodo de gobierno del PP en dicha Administración; y por tanto, en mi condición de Alcalde tengo que solicitar, gestionar, pedir, y todo lo que sea necesario, con el fin de que esa obra se ejecutase, sobre todo por el valor que tiene patrimonial, y es por ello por lo que he insistido de una forma muy incisiva en el tema, porque la Ciudad de Baza necesitaba esa intervención de la Diputación, aunque fuera una sola vez, y todo ello al margen de los programas y proyectos que cofinanciamos ambas Administraciones conjuntamente.

En mi insistencia, en mis conversaciones, incluso personales con el Sr. Presidente de la Diputación, éste ha entendido, porque ha sido sensible finalmente, que había que completar la cantidad económica que falta para culminar dichas obras.

A partir de ahí, ahora estamos a la espera de la respuesta, puesto que evidentemente aun no la sabemos, aunque yo tengo plena confianza en que va a haber un compromiso con nuestra Ciudad para la finalización de esas obras, y por la cantidad exacta que falta, por lo que una vez que se complete no tiene sentido alguno que el Ayuntamiento de Baza efectúa una aportación económica para tal finalidad, cuando tiene otras muchas más necesidades.

Tengo la confianza de que la Diputación va a hacer esa aportación, por lo que agradezco a dicha entidad y a su Presidente dicha aportación; y creo que, si yo consigo que desde otra Administración venga ese dinero que hace falta para esa

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

actuación, insisto, no es de lógica que nosotros aportemos nada, máxima cuando necesidades tiene muchas Baza, y de muchos millones de euros.

Por tal motivo, Sra. Martín, el motivo de oponernos a la moción, es porque se está gestionando el tema, en concreto lo que se pide en dicha moción.

Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, quien dice al Sr. Alcalde que no se trata de medallas, y es que el propio Sr. Alcalde sabe que el PP de Baza, no es la primera vez, y espera que no sea la última, que se dirige a la Diputación Provincial para pedir colaboración, bien para el tejado de la Iglesia Mayor, bien para el Club Tenis de Mesa, bien para lo que sea beneficioso para la Ciudad de Baza.

Y todo eso, Sr. Alcalde, ni es logro suyo, ni es logro del PP, sino que es en beneficio de nuestra Ciudad.

Dicho eso, lo que no me negara usted, es que llama mucho la atención, que también se pide que la Administración Andaluza colabora y ponga su grano de arena, porque en la moción se habla de todas las Administraciones, y lo que llama la atención es que usted pida a una Administración que aporte ese dinero que falta, mientras que usted quiera quedarse al margen, y eso sencillamente me parece que es una incoherencia.

Nuestro punto de vista es que, se debe pedir a todas las Administraciones para que cada una aporte lo que pueda, y ese es el espíritu de cualquier Administración, y lo que no nos vale es el argumento que ha dado el Sr. Alles Landa de que no hay disponibilidad presupuestaria, cuando debería de haber aportado su grano de arena y haberlo incluido en el presupuesto de este año.

No obstante, me remito a lo que he dicho en mi anterior intervención, y es que hay una serie de gastos municipales que nosotros administraríamos de otra forma muy diferente, y es que nos parece ilógico que seamos capaces a gastarnos miles de euros en publicidad y en un periódico, y luego decir que no tenemos dinero para esto, puesto que la realidad es que gastamos dinero para comprar un periódico, uno en concreto, y no otros privados que también hay en Baza, porque ese es más afín a nosotros, mientras que los otros no, y eso, eso es una realidad, tan real como el sol que sale cada mañana, aunque es su criterio, y lo podemos respetar, aunque no compartir.

En la moción no se demuestra la voluntad por parte del equipo de gobierno de querer colaborar en esas obras, y eso es una pena, puesto que creemos que necesidades, haberlas haylas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP, IU-LV y PA, y 11 en contra, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, denominada

"Apoyo Económico e Institucional para la reparación de los tejados de la Colegiata de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación, Concatedral de Baza".

DECIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 43, DE 19 DE ENERO DE 2015, AL 190, DE 20 DE FEBRERO DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2015, siendo los comprendidos entre los números 43, de 19 de Enero, al 190, de 20 de Febrero, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONDICIONES DEL SERVICIO DE URBANISMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN DEL P.G.O.U., DE LA ZONA SG-EQ-01, PARA CENTRO DE HEMODIÁLISIS.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2014, acordó aprobar inicialmente la INNOVACIÓN redactada por la Arquitecta Municipal Dª AURORA GARCÍA GARALUZ, para terrenos sitos en el SG-EQ-01A, para calificar 2.278 m2 del SG-EQ-01A citado como equipamiento privado y desafectación de dicho suelo, dichos 2.278 m2, como equipamiento público y afectar 2500 m2 del actual uso industrial como sistema general de equipamientos en el POLÍGONO EL BAICO.

Resultando que el citado acuerdo de aprobación inicial ha sido sometido al trámite de información pública mediante Edicto publicado en el BOP nº 109, de 11 de Junio de 2014, y diario Ideal de fecha 3 de Junio de 2014, sin que se haya presentado alegación alguna.

Resultando que por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Granada emitió emitido informe favorable, el cual obra en el expediente de su razón.

Asimismo, en el expediente consta el informe emitido por la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, en el que se hacía constar que no tenía una incidencia territorial negativa, si bien pedía aclaración de algunos aspectos, los cuáles fueron aclarados por la Sra. Arquitecta Municipal, Dª Aurora García Garaluz, en documentación que obra en el expediente.

Resultando que, en base a lo anterior, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2014, acordó aprobar provisionalmente la INNOVACIÓN redactada por la Arquitecta Municipal Dª AURORA GARCÍA GARALUZ, para terrenos sitos en el SG-EQ-01A, junto al Hospital General Básico, para Centro de Hemodiálisis, con las aclaraciones solicitadas por la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada.

En el expediente consta un nuevo informe – propuesta emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, solicitando la aceptación de este Ayuntamiento sobre una seria de condiciones, antes de proceder a la aprobación definitiva; condiciones que constan en un proyecto redactado por la Sra. Arquitecta Municipal, Dª Aurora García Garaluz, en documentación que obra en el expediente.

En el expediente también consta el informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 26 de Febrero de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Miguel Ángel Coca Vega, quien dice que lo que solicita por parte de la correspondiente Delegación, es que se cambie la nomenclatura, o definición, del nuevo equipamiento.

El motivo de la innovación es que, un suelo que estaba destinado a equipamiento público en el entorno del Hospital, pasa a tener la calificación de equipamiento privado para hacer posible que un privado construya un equipamiento socio sanitario en el ámbito del Hospital; y como todos saben, esa innovación se presentó aquí, y por tanto creo que todos sabemos de lo que estamos hablando.

Ahora lo que nos han precisado es lo de la Escuela de Empresas en el polígono del Baico, donde no ven procedente dicho nombre, y bien, o se le pone otro nombre, o bien no se le pone ninguno, y que sea general de la Ciudad, y eso es lo que hemos hecho, o mejor dicho, lo que vamos a hacer, porque vamos a dejar ese suelo

destinado a un equipamiento general de la Ciudad, el cual será de lo que sea, y por tanto no tiene por qué ser ni sanitario, ni educativo, ni industrial, ni nada, será lo que tenga que ser en su momento; y esa es la precisión que nos han hecho, y por nuestra parte encantados de llevar a cabo esa precisión.

En este momento toma la palabra el portavoz de IU-LV, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, al igual que en ocasiones anteriores en este mismo tema, se va a abstener.

A continuación, por parte del PP, toma la palabra D. Juan Luis Aliaga Alascio, quien manifiesta la abstención de su grupo, mayormente por el modo en cómo se está llevando el tema, al cambiar un suelo público a privado, y que sea una empresa privada la que construya el centro, etc., tal y como ya manifestaron en Plenos anteriores, donde no están de acuerdo en esa forma, aunque tampoco quieren entorpecer y retrasar el traslado del Centro de Hemodiálisis a su nueva ubicación.

Seguidamente interviene de nuevo D. Miguel Ángel Coca Vega, Concejal Delegado de Urbanismo, quien entiende lo manifestado por el Sr. Aliaga Alascio, y dice que esa es la mejor opción, dado que si el Ayuntamiento tuviera capacidad económica, la opción podría ser otra totalmente distinta.

De otro lado, quiero dejar claro que el único uso que va a tener ese suelo es el de socio sanitario, además de que va a ser el de Centro de Hemodiálisis, dado que de hecho habrá que tramitar una licencia de actividad, y tal requisito se establecerá en la misma.

Nuevamente interviene el Sr. Aliaga Alascio, quien manifiesta su preocupación por el hecho de que la empresa sea privada, ante lo cual el Sr. Coca Vega pone un ejemplo y dice que en todo caso, quien tiene que decir mucho es la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE y PA, y 9 abstenciones, del PP e IU-LV, por lo que el Pleno, por mayoría, y cumpliéndose el requisito de mayoría absoluta, acuerda:

1. Aprobar el documento redactado por la Sra. Arquitecta Municipal Dª AURORA GARCÍA GARALUZ, para terrenos sitos en el SG-EQ-01A, junto al Hospital General Básico, para Centro de Hemodiálisis, con las condiciones solicitadas por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada.

2. Remitir el expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, a los efectos oportunos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DECIMO SEGUNDO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. **Felicitación nº 1, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr. portavoz felicita a la Comunidad de Regantes Vega Campo Baza, porque ha sido galardonada con la medalla de Andalucía, dado que con su labor va a ser posible que den puestos de trabajo en la agricultura bastetana.

2. **Pregunta nº 2, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr. portavoz pregunta el por qué no se le ha echado una capa de asfalto al Callejón de los Molinos.

3. **Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr. portavoz manifiesta que, esta misma mañana, de visita por la Barriada de las Cuevas, un vecino le ha pedido que se asfaltara la Calle José María de Pereda, la cual parece ser que está en muy mal estado, puesto que la gente se escurre mucho en ella, y de hecho le han contado la anécdota de que el propio Sr. Alcalde, en una visita por dicho barrio se escurrió también en la citada calle.

Por lo tanto, ruega que esa calle y las de los alrededores que se encuentran en mal asfalto se asfalten, dado que todos los vecinos tienen derecho a tener unas calles dignas.

4. **Felicitación nº 4, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV.**

Al igual que el portavoz del PA, el Sr. Gil Van Gils felicita a la Comunidad de Regantes Vega Campo Baza, por haber sido galardonada con la medalla de Andalucía.

5. **Felicitación nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV.**

El portavoz felicita al Club Deportivo Baza femenino por su ascenso, y lamenta el hecho de que no supiera que había una recepción, dado que como había Pleno, todos los Corporativos hubieran venido un poco antes y hubiera sido más extenso por parte de todos, pero parece ser que hay determinados actos que solo son para los que tienen mayoría.

6. **Ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV.**

El Sr. Portavoz ruega que se formalice a la mayor brevedad el tema del transporte público urbano.

7. **Pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV.**

El portavoz manifiesta que le llegan informaciones algo preocupantes sobre las condiciones sanitarias y de higiene del comedor Emaus, el cual ha sido recientemente inspeccionado por Sanidad, donde gente que era voluntaria ya no se le permite tal condición, por lo que le gustaría saber cómo está el tema.

8. **Felicitación nº 8, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejal del PP.**

La Sra. Concejala manifiesta que su grupo se suma a todas las felicitaciones que se han realizado por parte de los portavoces del PA e IU-LV.

9. **Pregunta nº 9, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

La Sra. Concejala dice que el gremio de taxistas de la Ciudad vienen presentando escritos a este Ayuntamiento de Baza por intrusismo laboral, denunciando que no todos los vehículos que están prestando servicio están al día en todos los requisitos legales, y es por lo que desde su grupo preguntan si se está comprobando tal hecho y si hay indicios de ser cierto lo que denuncian los taxistas.

¿Qué medidas se están llevando a la práctica para evitarlo o para detectarlo?, dado que están dentro de las competencias del Ayuntamiento el que cualquier profesional que ejerza su actividad dentro de nuestro casco urbano este al día jurídicamente, y lógicamente con toda la documentación.

10. **Pregunta nº 10, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

La Sra. Concejala dice que la frutería que hay en la Cava Alta había solicitado un vado de carga y descarga, así como que tenía algún problema con algún pivote, su propietario aún se sigue dirigiendo a los distintos grupos políticos para ver si hay algún inconveniente en concederle dicho vado de carga y descarga, o bien quitarle el pivote que estorbe, dado que cree que sería conveniente que se dieran las correspondientes explicaciones en este Pleno de la Corporación.

11. **Pregunta nº 11, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz del PP.**

El portavoz manifiesta que, en su condición de profesor del IES Jiménez Montoya, tuvo un claustro el miércoles pasado donde aparte de los puntos que estuvieron viendo, había una preocupación que le han hecho llegar sus compañeros porque la Consejería correspondiente tiene la intención de hacer unos recortes y quitar los bachilleratos y 3º de la ESO, por lo que ruega que quede constancia y se tome interés para que, entre todos, evitar esos recortes en el citado IES.

No sé si en otros centros está pasando lo mismo, pero sería cuestión de enterarnos de todos los Centros de Baza.

12. **Pregunta nº 12, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz del PP.**

El Sr. Portavoz manifiesta que por parte del equipo de gobierno se prometió que la concesión de la línea urbana de autobuses se iba a hacer para el mes de Octubre, y dado que ya lleva un año sin adjudicarla, puesto que se tenía que haber hecho en Enero del año pasado, le gustaría saber cómo va ese asunto.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN

1. **Contestación a las felicitaciones nº 1, 4, 5 y 8, realizadas, indistintamente, por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, y Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, el equipo de gobierno, no solo se suma a dichas felicitaciones, sino que pide que conste en acta el hecho de que toda la Corporación felicita tanto a la Comunidad de Regantes Vega Campo Baza, así como al Club Deportivo Baza femenino.

En cuanto al tema de la recepción a dicho Club Deportivo, la misma solo ha sido solamente por parte del Alcalde, como tantas otras que se hacen, por lo que no ha sido un acto protocolario de la Corporación Municipal.

No obstante, tomo nota sobre el tema, y espero que haya muchas otras ocasiones de poder felicitar a deportistas o colectivos de la Ciudad de Baza.

2. **Contestación a la pregunta nº 2 y ruego nº 3, realizados ambos por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Miguel Ángel Coca Vega, y dice que se toma nota de ambos lugares para poder trabajar en ese tema.

No obstante, quiero aclarar el tema del Callejón de los Molinos, el cual no es un

callejón, ni tampoco una calle, sino que se trata de un camino, es el Camino de los Molinos.

Es más, excediéndonos de nuestras atribuciones y responsabilidades, ese camino lo hemos ensanchado, hemos metido la línea de agua potable, le hemos quitado problemas de avenidas de agua, etc., pero le corresponde a los propietarios de esos suelos, que son suelos urbanos no consolidados, acometer la urbanización.

Incluso es más aun, y es que por insistencia de los vecinos estamos estudiando la posibilidad de asfaltarlo, con lo cual no excederíamos aún más, y eso supone un agravio comparativo con otros propietarios que sí afrontan sus gastos de urbanización como es debido.

Conscientes de esa necesidad que tienen esos vecinos, así como el pueblo en general, y tratándose de un vial que va a generar mucho tráfico y que va a evitar muchos problemas, es por lo que estamos estudiando el tema.

La pregunta del "por qué" es evidente, dado que, ¿por qué no está arreglado el Palacio de los Enríquez", etc.

3. **Contestación al ruego nº 6, y a la pregunta nº 12, realizados por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV, y por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Jesús Moreno Roda, quien dice que el tema se ha retrasado por problemas técnicos, y que es cierto que dijo que el tema iba a estar resuelto para el mes de Octubre.

Creo que esta vez es verdad, y que pronto se va a adjudicar, dado que la intención es que el Pliego salga en breve, en las próximas semanas, además de que se va a hacer con la máxima diligencia posible, incluso para convocar a la Mesa de Contratación, dado que es totalmente cierto que la situación es un tanto anómala.

4. **Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU-LV.**

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª Ana María Guirado Ramón, quien hace una matización sobre el tema, y es que por parte de un usuario de ese comedor se ha presentado un escrito en el Distrito Sanitario, escrito que alude a otro que se había presentado en este Ayuntamiento de Baza, el cual no aparece por ningún lado, ni le consta que haya sido presentado.

La semana pasada hable con una de las familias usuarias de ese comedor, y todo indica que hay problemas y conflictos entre varias partes del personal usuario, y precisamente el jueves 19, se nos hizo entrega de una copia del escrito que se

decía que se había presentado, el cual tiene un contenido bastante fuerte y algo escandaloso, tanto como para intervenir y comprobar si es cierto, o bien no lo es.

La inspección se persono en el comedor, como es evidente sin avisar, y el informe de dicha inspección me llegó ayer mismo, y en él se constaba que la mayoría de los hechos no eran ciertos, e incluso puedo decir que en el tema de desratización y demás, siempre somos nosotros quienes mandamos a la empresa que tenemos para hacer ese trabajo, con lo que ese problema no era tal.

Incluso se acusaba a una de las cocineras de malas prácticas, hecho este que una gran cantidad de personas niegan; al igual que también se acusaba de alimentos caducados, de los cuales no fue encontrado ninguno.

Es decir, que el informe general pone eso, y por tanto para nada hay que cerrarlo ni tomar medidas, porque se cumple todo de una manera legal.

5. **Contestación a la pregunta nº 9, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Jesús Moreno Roda, quien dice que, efectivamente ha habido una queja por parte de ese gremio, sobre que algunos taxistas están ejerciendo sin tener toda la documentación en regla.

A nosotros no nos ha quedado otra que constatar los hechos, y a raíz de la última reunión que mantuvimos con la Asociación, se están haciendo las debidas pesquisas a través de la Delegación de Obras Públicas y Transportes, para que nos certifiquen, en concreto de una persona, que tiene retirada la tarjeta de transporte que acredita al transporte interurbano, para nosotros poder tomar la decisión de retirarle la tarjeta municipal de transporte.

Eso quiere decir que, mientras tenemos esa confirmación por parte de la Delegación correspondiente, este taxista, cuanto menos, está autorizado para circular solamente por Baza, dado que tiene tarjeta para ello, porque aún no se la hemos quitado, dado que, insisto, no tenemos esa confirmación oficial para poder retirársela.

6. **Contestación a la pregunta nº 10, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Miguel Ángel Coca Vega, quien dice que el tema se está convirtiendo en una especie de batalla, dado que la propietaria de esa frutería va en contra del sentido común y de la propia legalidad.

Esta señora está haciendo de su problema, un problema de los demás, y es que esta empresaria se ha ubicado en un sitio que tiene unas características muy

determinadas; un sitio donde además pide un vado, el cual hay que recordar que sirve únicamente para vadear la acera y poder acceder a su cochera sin que te aparquen delante, pero no para aparcar tú tu propia furgoneta, ni para poner ahí las cajas de tu establecimiento comercial con frutas y demás, y la carga y descarga tampoco es procedente porque no hay sitio y porque genera más molestias a otros vecinos que, perfectamente también se van a quejar y a los que, además, les asiste la ley.

Ante eso, aquí tenemos que ser prudentes cuando planteamos o nos hacemos eco de las reivindicaciones de un particular, dado que puede suceder que, siendo sensibles ante su problema, y queriéndolo solucionar, por otro lado estemos generando problemas a los demás particulares.

Con todo esto puedo decir que, nosotros nos atenemos a lo que dice la norma, a lo que dice la ley, y a lo que dice el sentido común, y no nos vamos a dejar doblar por una persona que grita muy fuerte, que expone muy fuerte sus razones y que las lanza a los cuatro vientos a través de las redes sociales y demás, incluso del insulto en algunas ocasiones, pero como digo, ley, norma y sentido común.

7. Contestación a la pregunta nº 11, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Educación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que el citado Centro Educativo se puso en contacto con ella, tanto a través de la Dirección, como del AMPA, para comunicarle que por parte de la Delegación correspondiente se les había asignado a cada uno de los Centros Educativos determinados grupos de secundaria, ante lo cual se puso en contacto con el Área de Planificación de la Delegación de Educación, y según dicen desde dicha Área, el reparto se ha hecho equitativo con dos grupos por Centro en virtud de lo que establece la normativa que fue aprobada hace dos años.

Según el procedimiento de adjudicación de plazas en el proceso de escolarización, seguirán concediendo los grupos a cada uno de los Centros en función de las prescripciones, y después de las matriculaciones, tal y como ya se hizo el año pasado.

De todas maneras, con este reparto equitativo no se produce recorte alguno, y en todos los grupos que han concedido hay plazas de más, y de hecho, hay 168 alumnos para primero de bachillerato, y con los grupos que han concedido han otorgado 180 plazas, es decir, hay plazas de más, por lo que no hay ningún recorte.

No obstante, lo que si dicen es que no se pueden dar grupos de más, dado que luego no se pueden quitar, pero sí que se pueden dar grupos de menos, porque luego, en función de cómo se vayan haciendo las solicitudes por parte de los

estudiantes, se irán adjudicando grupos a los Centros en función de la elección de cada uno de estos estudiantes; y si hay más estudiantes que se decantan por un Centro, lógicamente se darán más grupos a ese Centro, y si se decantan por otro, se dará más a ese otro; pero como digo, ahora mismo el reparto es equitativo y cubriendo en demasía todo el número de solicitudes que se prevé que pueda haber pro el número de alumnos que van a subir del curso anterior a este primero de bachillerato.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose pregunta por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,	**LA SECRETARIA GENERAL,**
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.	**Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**